

**INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA
FULLBUILD S.A. DEL AÑO 2017**

En cumplimiento de mis funciones como comisario de la Cía **FULLBUILD S.A.**, estoy dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de Compañías y el reglamento que establece los requisitos que deben contener informe de comisario de la compañía.

- 1.- En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las órdenes legales, estatutarias y reglamentarias según establecidos en los estatutos vigentes. Se han dado cumplimiento a todas las resoluciones de la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.
- 2.- En mi opinión los administradores de la compañía han proporcionado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones como comisario.
- 3.- La correspondencia, los libros de las actas de JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, libros talonarios, libro de accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se encuentran al día debidamente ordenado y rubricado en archivos con seguridad que se llevan y conserva de conformidad a las disposiciones legales.
- 4.- He dado cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de Control Interno y Libros de Contabilidad. No hubo situaciones especiales que durante el ejercicio se hayan presentado entre los accionistas de la compañía y administradores para convocatorias especiales.
- 5.- En mi opinión las cifras presentadas en los ESTADOS FINANCIEROS son iguales a las del LIBRO MAYOR Y LIBROS AUXILIARES DE CONTABILIDAD.
- 6.- En mi opinión los ESTADOS FINANCIEROS de la compañía son confiables han sido elaborados de acuerdo a las NIIF.

Guayaquil, Febrero 09 del 2018

Atentamente,



CPA JENNY LOPEZ
Reg # 1006-2017-1815982
COMISARIO